

Estados Unidos/Irán: La advertencia de Trump que atacará las centrales eléctricas de Irán constituye una amenaza de crímenes de guerra

En respuesta a las declaraciones del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, según las cuales Estados Unidos aplazaría cinco días los ataques contra las centrales eléctricas y la infraestructura energética de Irán a la espera del resultado de las conversaciones sobre la “resolución de las hostilidades”, Erika Guevara-Rosas, directora sénior de Investigación, Trabajo de Incidencia, Políticas y Campañas de Amnistía Internacional, ha manifestado:

“El presidente Donald Trump debe retractarse de unas amenazas profundamente irresponsables sobre actos que causarían un daño catastrófico a millones de civiles. La decisión de no llevar a cabo dichos ataques debe basarse en las obligaciones de Estados Unidos en virtud del derecho internacional humanitario de evitar daños a la población civil, y no en el resultado de negociaciones políticas. Cometer dichos ataques tendría consecuencias devastadoras a largo plazo y socavaría gravemente el marco jurídico internacional diseñado para proteger a la población civil en tiempos de guerra.

“Las autoridades de la República Islámica de Irán también deben retirar sus amenazas de represalia mediante ataques contra centrales eléctricas utilizadas por Estados Unidos e Israel, así como contra infraestructuras económicas, industriales y energéticas en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. Deben poner fin a todos los ataques ilícitos contra infraestructuras energéticas e instalaciones de desalinización en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. Las plantas desalinizadoras son esenciales para garantizar el

suministro de agua potable a millones de civiles en una región árida. Además, las autoridades iraníes deben poner fin a los ataques ilícitos contra buques mercantes en el estrecho de Ormuz. Igualmente, deben restablecer de inmediato el pleno acceso a Internet.

“Está prohibido de forma general atacar intencionadamente infraestructuras civiles como las centrales eléctricas. Incluso en los casos limitados en que puedan considerarse objetivos militares, ninguna parte puede atacar centrales eléctricas si ello puede causar un daño desproporcionado a la población civil. Dado que dichas centrales eléctricas son esenciales para satisfacer las necesidades básicas y garantizar el sustento de decenas de millones de civiles, atacarlas sería desproporcionado y, por lo tanto, ilícito según el derecho internacional humanitario, y podría constituir un crimen de guerra.”

“Al amenazar con tales ataques, Estados Unidos indica, en la práctica, su disposición a sumir a todo un país en la oscuridad y a privar potencialmente a su población de los derechos humanos a la vida, al agua, a la alimentación, a la asistencia sanitaria y a un nivel de vida adecuado, así como a someterla a un dolor y un sufrimiento intensos.”

“Si las centrales eléctricas se destruyen, se desencadenarían terribles consecuencias inmediatas. Las estaciones de bombeo de agua dejarían de funcionar, el agua potable escasearía y se propagarían enfermedades prevenibles. Los hospitales se quedarían sin electricidad y sin combustible, lo que obligaría a cancelar intervenciones quirúrgicas y a apagar equipos de soporte vital. Las redes de producción y distribución de alimentos se paralizarían, lo que agravaría el hambre y provocaría una escasez de alimentos generalizada. Además, cerrarían muchas empresas, algo que tendría consecuencias económicas devastadoras, incluido el desempleo masivo.”

“Causar un daño catastrófico a la capacidad eléctrica civil –en un momento en que el corte deliberado y prolongado de Internet por parte de las autoridades iraníes ya ha dejado aislada a la población de Irán– suprimiría la única conexión que tiene la población con el mundo exterior, incluido el acceso a la televisión por satélite, en un momento de peligro extremo.”

“El presidente Trump debe retirar inmediatamente estas

peligrosas amenazas y comprometer a Estados Unidos a respetar el derecho internacional humanitario.”

Información complementaria

El 21 de marzo, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, lanzó un ultimátum de 48 horas a la República Islámica de Irán para que reabriera el estrecho de Ormuz, advirtiéndole de que Estados Unidos “arrasaría” las centrales eléctricas iraníes, “empezando por la más grande”, si las autoridades iraníes no cumplían lo indicado. La República Islámica de Irán afirmó que, si Trump llevaba a cabo su amenaza, tomaría represalias y atacaría las “centrales eléctricas del régimen ocupante [Estados Unidos] y las centrales eléctricas de los países de la región que suministran electricidad a las bases estadounidenses, así como las infraestructuras económicas, industriales y energéticas en las que existe participación estadounidense”.

El 23 de marzo, Trump declaró en las redes sociales que se habían mantenido conversaciones con las autoridades iraníes con el objetivo de reducir las hostilidades en todo Oriente Medio, a lo que añadió que había ordenado un aplazamiento de cinco días de cualquier ataque militar previsto contra las instalaciones eléctricas iraníes.

Los ataques de la República Islámica de Irán ya han causado daños a infraestructuras civiles esenciales en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo. El 8 de marzo, el Ministerio del Interior de Baréin anunció que un dron iraní había causado daños materiales a una planta desalinizadora de agua. El vicepresidente de la Autoridad de Electricidad y Agua de Baréin declaró a la televisión estatal que el ataque no había afectado al suministro de agua ni a la capacidad de la red de abastecimiento.

El 19 de marzo, el **Consejo de la Organización Marítima Internacional** (OMI) condenó las amenazas y los ataques de la República Islámica de Irán, así como el cierre del estrecho de Ormuz. A fecha de 24 de marzo, la **OMI** había confirmado 18 incidentes que afectaban a buques mercantes en el “estrecho de Ormuz y Oriente Medio”, algunos de los cuales habían provocado la muerte y lesiones de gente de mar, además de daños materiales.

A fecha de 6 de marzo, las autoridades iraníes **afirmaban** que los ataques de Israel y Estados Unidos habían causado la

muerte de 1.332 personas. El 15 de marzo, el Ministerio de Sanidad **declaró** que las personas fallecidas incluían 223 mujeres y 202 menores. Al menos 21 personas han perdido la vida en los países del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo (seis en Kuwait, dos en Baréin, dos en Arabia Saudí, ocho en Emiratos Árabes Unidos y tres en Omán). Según informes de los medios de comunicación, los ataques de la República Islámica de Irán han causado la muerte de 15 personas en Israel hasta la fecha. En la Cisjordania ocupada, los ataques de la República Islámica han acabado con la vida de tres personas.